ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, EL DÍA 20 DE MAYO DE 2019.

PRESIDENTA
Dª ENCARNACIÓN BENÍTEZ CLAVERO, como Jefa del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Deporte.

VOCALES
-Dª GRACIA GÓMEZ GARCÍA, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
-D. PABLO LÓPEZ GONZÁLEZ, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
–D. FRANCISCO SILVEIRA GARCÍA, Jefe del Servicio de Sistemas de Información de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Deporte,
-D. FRANCISCO JAVIER CARO GALLARDO, Técnico del Servicio de Sistemas de Información de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Deporte, o persona que le sustituya.

SECRETARIA
Dª MARTA QUINTELA RODRÍGUEZ, Unidad de tramitación del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Consejería de Educación y Deporte

---

En Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 20 de mayo de 2019, en la sede de la Consejería de Educación y Deporte, sita en la C/. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, se reúne la Mesa de Contratación designada, a los efectos previstos en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente denominado "ATENCIÓN A USUARIOS EN EL ENTORNO MICROINFORMÁTICO DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE". EXPTE. CONTR 2019/35463 del que ha sido acordado su inicio por el Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Educación y Deporte con fecha 18 de febrero de 2019, con la asistencia de los miembros antes referidos.

Por la Sra. Presidenta se declara constituida la Mesa y se procede al análisis del Informe Técnico sobre los criterios dependientes de juicio de valor. En dicho informe, se especifica en su apartado 5 "otras consideraciones" lo siguiente:

.- FUJITU "La propuesta de Fujitsu pretende garantizar el arranque cero y poder dar servicio desde el primer día del contrato (página 25) Esta comisión eleva a la mesa la consideración de si este apartado entrea en conflicto con los criterios de valoración del sobre 3"

.- HP " "Puesta en marcha de los servicios" de la Etapa 2 tendrán una duración de quince días (pag. 25) Esta comisión eleva a la mesa la consideración de si este apartado entra en conflicto con los criterios de valoración del Sobre 3"

En base a ello, la mesa acuerda excluir a ambas empresas del procedimiento de licitación, por reflejar en la documentación del sobre nº 2, información que debe incluirse en el sobre número N.º 3, y se acuerda requerir se emita nuevo informe de valoración técnica únicamente de las empresas admitidas a licitación, que son "Gestión de Proyectos de Informática y Comunicaciones S.L. (GPIC)" y "Servinform S.A."

En ese mismo apartado 5 "otras consideraciones" indican que "*GPIC. Equipo técnico de 4 miembros más 6 técnicos de apoyo que no cumplen con las certificaciones mínimas en ITIL exigidas*" la mesa aprecia que la comprobación del cumplimiento de la solvencia técnica se efectuará una vez que se proponga adjudicatario, y se le requiera para que aporte la documentación prevista en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que no procede su comprobación en este momento.

Ya en acto público, se informa a los representantes de las empresas allí presentes la circunstancia de las exclusiones de las empresas "Fujitsu Technology solutions S.A." y "HP Printing and Computing Solutions", y se procede a dar lectura del resultado de la valaración de los criterios dependientes de juicio de valor, que son los que se indican:

Criterios	**GPIC**	**Servinform**
Adecuación de la oferta técnica al marco metodológico ITIL y a la naturaleza del servicio **(10%)**	9	7
Estudio organizativo del servicio que comprenda la metodología de los trabajos y los manuales de procedimiento para la prestación del servicio, describiendo en particular las funciones del personal propio de la empresa y la forma de realizarlas **(30%)**	21	27
Totales Ponderados	30	34

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas de las empresas licitadoras, siendo esta la que se indica:

Empresa	Precio unitario S/IVA	Precio total S/ IVA	Tiempo recepción servicio
GPIC	17,72€	223.292,62€	14 días
Servinform S.A.	17,88€	245.700€	1 día

Se hace entrega de dicha documentación a la Comisión Técnica encargada de la valoración y evaluación de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Presidenta levanta la sesión, siendo las 11:45 horas en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual, como Secretaria CERTIFICO.

V°B°
LA PRESIDENTA

Fdo.: Encarnación Benítez Clavero

LA SECRETARIA

Fdo.: Marta Quintela Rodríguez.

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL			PÁGINA: 2/2
FIRMADO POR	ANTONIO ALBERTO BARRADA ABIS - SC. CONTRATACIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARIA GENERAL TECNICA	FECHA EMISIÓN	24/05/2019 13:07
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EDUCACIÓN Y DEPORTE	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO 3ZS9AXBWVYHS5G58YQ43DCXJPMFETF	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	